

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo N° 9 inciso segundo, artículo N° 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a usted que el 10 de abril del presente año, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., a la hora y en el lugar señalado en los avisos y en la citación respectiva, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria Anual, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2011 y el informe de los auditores externos.
- 2.- Se acordó distribuir como dividendos la suma de US\$ 18.759.664 que corresponde al 30,12 % de la ganancia del ejercicio 2011. En consecuencia, el Junta de accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N° 42 de US\$ 0,140 por cada acción de las series A, C y D.

Este dividendo se pagará a partir del 9 de mayo de 2012, en las oficinas del Banco Santander, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 3 de mayo de 2012.

El tipo de cambio a utilizar será el del N° 6 del Capítulo I del Compendio de Normas Internacionales (Dólar Observado), que se publicó en el Diario Oficial de Chile el 10 de abril de 2012, equivalente a \$486,10 por dólar.

Por lo anterior, el monto del dividendo definitivo N°42 a pagar en dinero es de \$68,0540 por acción de cada una de las series A, C y D.

Se acordó fijar como política de dividendos el reparto de a lo menos un 30% de la utilidad líquida del respectivo ejercicio. En cuanto a la distribución de dividendos provisorios, se acordó regirse por lo establecido en el artículo N° 79 de la Ley N° 18.046.

- 3.- La Junta eligió a la firma Ernst & Young como auditores externos para el examen de los estados financieros del ejercicio 2012.

- 4.- Se designó para el ejercicio 2012 a las clasificadoras de riesgo Feller-Rate y Fitch Rating Chile.
- 5.- El Directorio informó que durante el ejercicio no se efectuaron operaciones con partes relacionadas y sus filiales a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 6.- Fue elegido Director Independiente el señor Pablo Echeverría Benítez.

Fueron elegidos Directores no Independientes los señores: Juan Hurtado Vicuña, Cristián Arnoldo Reyes, Pedro Hurtado Vicuña, Gonzalo Ibáñez Langlois, Patricio Parodi Gil, Fernando Izquierdo Menéndez, Richard Büchi Buc y Eduardo Fernández Mac-Auliffe.

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2012.

- 7.- Se aprobó la política de Inversiones y Financiamiento.
- 8.- Se fijó la remuneración para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2012.
- 9.- Se designaron los diarios “La Segunda” y “Atacama” de Copiapó para las publicaciones de la Sociedad.
- 10.- Se informó de la gestión y de las actividades y gastos del Comité de Directores en el ejercicio 2011.

Se acompaña a la presente, Anexo N° 1 a que se refiere la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y seguros.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



SEBASTÁN RÍOS RIVAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no)

0.02 Fecha de envío:

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T

1.02 Fecha envío Form Original:

1.03 Nombre de la Sociedad:

1.04 N° Reg. de valores:

1.05 Series Afectas:

1.06 Códigos Bolsa:

1.07 Ind. del Mov.

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:

2.02 Toma de acuerdo:
Sesión de Directorio)

(1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3:

2.03 Monto del dividendo:

2.04 Tipo de moneda:

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones:

3.02 Fecha Límite

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo:

(1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:

4.03 Forma de pago:

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia
Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:

5.02 Tipo de moneda:

5.03 Fecha de pago:

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(DD.MM.AA)
6.02 Fecha término opción	(DD.MM.AA)
6.03 Fecha entrega título	(DD.MM.AA)
6.04 Serie a optar	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acc. Post movimiento	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	/ acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US\$ 18.759.664 que corresponde al 30,12 % de la ganancia del ejercicio 2011. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°42 de US\$ 0,140 por cada acción de las series A, C y D.

2.-El tipo de cambio a utilizar es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales (dólar observado), publicado en el Diario Oficial el día 10 de abril de 2012 equivalente a \$486,10 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de \$68,0540 por cada acción de las series A, C y D.

3.- El dividendo será pagado en dinero a contar del día 9 de mayo de 2012 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.

4.- La publicación a que se refiere el Art. 104 del Reglamento de la Ley N° 18.046 se efectuará el día 25 de abril de 2012 en los diarios "La Segunda" de Santiago y "Atacama" de Copiapó, designados para efectuar las citaciones a juntas de accionistas.

5.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

6.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


SEBASTIÁN RÍOS RIVAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.